VIVA LACONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1844. No. 6,231.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Los Empresarios de los Teatros de esta ciudad —

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Remiten al Sr. Gefe de Policía el producto líquido y la cuenta que comprueba la cantidad de la funcion Teatral, dada el 5 de Octubre último—

Al Sr. Gefe de Policía—

Los Empresarios de los Coliseos de esta Capital, tienen el honor de dirigirse al Sr. Gefe de Policía, acompañándole la suma del líquido producto de la funcion teatral extraordinaria, que animados de su celo por el progreso de nuestra Santa Causa, dieron el cinco de Octubre último, aniversario del dia en que el Ilustre General Rosas, destruyendo el furor anárquico, restableció el imperio de las leyes, y afianzó los destinos de la Patria—Al mismo tiempo incluyen la cuenta que comprueba todos los pormenores relativos á esta funcion, que ha tenido por objeto auxiliar á nuestro Gobierno para los gastos de la guerra contra el salvage bando unitario—

Esperan, en consecuencia los Empresarios, se sirva V. S. elevarlo todo al conocimiento de S. E. manifestándole á nombre de los que subscriben, que nada han omitido, como ni tampoco los miembros de la Compañía Dramática, para dar á dicha funcion todo el esplendor que reclamaba su objeto—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José María Velasquez—Miguel Rodriguez Machado—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gefe de Policia—

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.—

Acompaña las cuentas y el producido de una funcion teatral exhibida el cinco de Octubre próximo pasado—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado de autorizar las resoluciones superiores—

El infrascripto tiene el honor de pasar á manos del Sr. Oficial Mayor para que se sirva elevar á las de S. E., la adjunta nota que ha recibido de los Empresarios de los teatros de esta Capital, con la que acompañan la cuenta circunstanciada del producido de una funcion teatral exhibida el 5 de Octubre próximo pasado, con el objeto de auxiliar al Superior Gobierno en los gastos de la justa guerra que tan dignamente sostiene contra los últimos restos del pérfido bando de salvages unitarios; acompañándose igualmente dos onzas en oro, treinta y un pesos fuertes, y veinte y ocho mil ciento trece pesos cuatro reales moneda corriente, líquido producto de la expresada funcion despues de deducidos los gastos—

Dios guarde á V. muchos años—

Bernardo Victorica—

Noviembre 27 de 1844—

Pase al Tesorero General, con las dos onzas de oro, treinta y un pesos fuertes y veinte y ocho mil ciento trece pesos cuatro reales moneda corriente, para que tengan entrada en la Tesorería con destino al objeto á que son donados—Dénse por el Gefe de Policia las mas expresivas gracias á los contribuyentes por su generosa patriótica federal demostracion; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E.—

Moron de la Concepcion, Noviembre 26 de 1844
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á S. E. con los documentos de su referencia, de la donacion que hacen Da. María, D. Cruz Gomez, y Da. Juana Medina de este vecindario para ayudar á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto se dirige á V. E. remitiéndole adjunta una nota de Da. María Gomez, fecha en Buenos Aires á 30 de Octubre anterior, y veinte y cinco recibos dados por el que firma por auxilios subministrados para la fuerza de su mando, y para las invernadas del Ejército existentes en este Partido, inclusos uno del Coronel D. Cayetano Laprida, y otro de D. Manuel Córdoba Pabon; de cuyos recibos resulta un total de ciento cincuenta y siete reses, y tres yeguas para la grasa para curar las invernadas; y de su importe la indicada Da. María Gomez por *sí*, y á nombre de su hermano D. Cruz Gomes, y de su hermana política Da. Juana Medina hace espontánea donacion á beneficio del Estado, y con destino á la guerra que justa y dignamente sostiene V. E. y la Confederacion Argentina, contra los inmundos salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Tomas F. de Ciesa—

Noviembre 26 de 1844—

Contéstese al Juez de Paz de Moron, en comision, Sargento Mayor D. Tomas F. de Ciesa, manifieste á las personas contribuyentes, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica Federal donacion; publíquese y remítanse los recibos á la Contaduría, para que sean inutilizados, expresando con nota al través su donacion—

Rúbrica de S. E.—

EL EDITOR.

El *Progreso* de Santiago de Chile, al publicar la inmunda nota del salvage unitario Juan Gregorio Las Heras, que ya conocen nuestros lectores, hace las siguientes observaciones: "Entre los documentos que se registran en la Gaceta de Buenos Aires, encontramos una carta del General D. Juan Gregorio "Las Heras, dirigida al Gobierno de Montevideo—Por los sentimientos en ella "expresados reconocemos sin dificultad la autenticidad de la carta, que hace "sin duda honor al viejo soldado de la Independencia. La Gaceta dice en un "corto comentario que este salvage *unitario* (expresiones de la Gaceta) com"promete al Gobierno que sirve. Del contenido de la carta nada puede dedu"cirse que apoye esta inmerecida inculpacion. El Gobierno de Chile, segun "ella, se ha acogido á una extricta neutralidad; y el General reconociéndose "Chileno por su empleo en el Ejército, no puede aceptar la comision que el "Gobierno de Montevideo le encarga. Los sentimientos personales con res"pecto al General Rosas, no pueden comprometer al Gobierno de Chile, como "no podrian comprometer á los Ministros ni al Presidente mismo los suyos, por "desfavorables que sean al General Rosas, con tal que no se conviertan en ac"tos administrativos. O querrá la Gaceta hacer valer en Chile el odioso prin"cipio de que cada ciudadano es responsable al Gobierno de sus mas íntimos "pensamientos, de la mas leve muestra de desafeccion? ¿ Crée que Rosas es "*querido* en Chile ?" (Del *Progreso* de Santiago de Chile, fecha 9 de Octubre último)—

Mal podriamos querer para Chile una responsabilidad por pensamientos íntimos que no hay en nuestro pais—Pero los actos no son pensamientos; y los que ha consumado el salvage unitario Las Heras exceden la línea de opiniones privadas para confundirse con las intrigas criminales contra un pais amigo de Chile—"Con respecto á todos los otros encargos con que me ha honrado V. E. (dice "Las Heras al titulado Presidente de Montevideo) tengo la satisfaccion de po"der contestarle que hace mucho tiempo que los lleno siempre que la ocasion "se me presenta de hacerlo, y que nunca he dejado de trabajar del modo mas "eficaz que he podido por popularizar la causa que ese pueblo sostiene con tan"ta gloria contra el vandálico Ejército del tirano de mi desgraciada Patria"—Estos son "trabajos," hechos, propaganda contra el Gobierno Argentino, en un pais neutral amigo, y por un súbdito del Gobierno de Chile, por un General á su servicio—No es la opinion ni el pensamiento lo que lo hace responsable; sino esa opinion y pensamiento transformados en actos hostiles, en medios de sanguinaria atroz propaganda contra un pais amigo del Gobierno al que sirve—La violacion de la neutralidad que Chile se ha propuesto guardar, es clara y grave por los excesos brutales á que se ha entregado Las Heras—Y ¿ quién ignora la marcha constantemente agresora de ese desacordado intrigante?—¿ Quién no ha leido su horrible programa de guerra exterminadora contra la Confederacion Argentina, transmitido oficialmente por él en 1841?—No creemos que encuentre simpatías en Chile la bárbara y estúpida política que formuló entonces Las Heras, reducida á robar indistintamente las propiedades, y matar á todos los enemigos—He ahí porque lo llamamos "salvage unitario:" es lo menos que puede decirse al que propuso oficialmente (segun él entiende su "oficialidad") á los salvages unitarios Madrid y Brizuela tan indecente y atroz programa—Agrégase á esto que refundió en sí, emigrado, y al servicio de Chile, la cómica representacion de nuestro pais, presidiendo un club de una docena de salvages unitarios; cuya presidencia y direccion retiene, segun se deduce del tenor de su última nota—Que se arrogue la representacion de los pueblos Argentinos de un modo tan perdulario y torpe, es idea propia de la cabeza de Las Heras; pero que estando, como está al servicio de un Gobierno neutral y amigo, cual es el de Chile, prosiga impunemente sus hostilidades, tan agenas de todo sentimiento decoroso y humano, es sobre lo que llamamos la atencion del Gobierno de esa República y el buen sentido de los Chilenos—Tenemos un derecho muy positivo que no puede ser desatendido; y si Chile no debe ó no puede querer las personas que componen la Administracion Argentina, debe querer los principios internacionales, obligatorios para toda nacion culta y moral—Tambien debe verse que el salvage unitario Las Heras, estando al servicio del Gobierno de Chile, y faltando por hechos tan odiosos á la neutralidad y buena política que guarda aquel Gobierno, ha abusado de su confianza hasta constituirse en dictador impío y feroz del exterminio en masa de los pueblos Argentinos Confederados—He aquí las máximas de Las Heras: esperamos que el "*Progreso*" explique en qué puedan ellas y los hechos subsiguientes hacer honor á su cliente, ó merecer las simpatías de Chile—

"Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra"—
"Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos"—
"Debe manifestarse un brazo de fierro y no tenerse consideracion con nadie"—
"Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no prestan socorros"—
"Es preciso desplegar un rigor formidable"—
"Todos los medios de obrar son buenos, y deben emplearse sin vacilacion"—
"Debe imitarse á los Jacobinos de la época de Robespierre"—

No podemos dejar de reproducirlas; y las tomamos de los sanguinarios documentos de la titulada Comision Argentina de salvages unitarios en Chile que se han publicado en los diarios de esta Ciudad, y han estado sometidos en su original autógrafo al exámen público en la Imprenta de la Gaceta—

Hay algo mas que hechos: son horrores en que es fautor el mismo que titula hordas "vandálicas" á la Confederacion y á sus Ejércitos, y supone la "tiranía" en un Gobierno instalado y sostenido gloriosamente por la voluntad ó interés nacional—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 27 de Noviembre de 1844.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 26		652,958 7½	55 7½	2,259,155 4	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		14,028 6	....	60,731 4					
SALIDA.		666,987 5½	55 7½	2,319,887	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7½
Al Colector General para pago de rentas y amortizacion de Fondos públicos en el presente mes		67 7½	....	312,865 2					
A D. José Oromi por papel blanco para las guarniciones de Bahia Blanca, Patagones, y Fortin Colorado		47 1	....	1,546 7					
A D. Manuel Mayo por velas y sebo fundido para servicio del Parque		48							
Al mismo por id. id. id.		48							
Al mismo por velas para id.		27							
A D. Pedro Angelis por impresion de Divisas Federales	1,260								
Al mismo por impresiones para la contabilidad del Parque	150								
	1,410	10	....	1,400					
A D. Domingo Eyzaga por fusiles con bayonetas				7,200					
A D. Simon Pereyra por banderolas encarnadas para lanzas	2,000								
Al mismo por un sable de caballeria	34								
Al mismo por muebles para objetos públicos	3,921								
Al mismo por gergas cordovesas para fardos de vestuarios	3,600								
Al mismo por sables para la Compañia de Artilleria del Batallon de Serenos	850								
Al mismo por lanillas para saquetes de Artilleria	100								
	10,505	78 7	....	10,426 1					
A D. Carlos Bunge por carabinas	300								
Al mismo por cornetas de caballeria con cordones	660								
Al mismo por una corneta de caballeria con cordones	110								
	1,070	3 6	....	1,066 2					
A D. Juan Langdon por tirantes de viraro para composicion de carros	2,064 4								
Al mismos por tablazon para construccion de puertas y ventanas para el Ejército en los Santos Lugares de Rosas	6,146 1								
Al mismo por astas de fresno para lanzas de caballeria	5,560								
Al mismo por id. id. id.	5,545								
	19,315 5	135 6	....	19,179 7					
A D. Francisco Richaud por hojas de lanza de caballeria y regatones	17,500								
Al mismo por id. id.	8,250								
	25,750	87 1	....	25,662 7					
A D. Nelson Hartwig por articulos navales	115,144 1								
Al mismo por un bote con timon y remos	1,500								
Al mismo por pinturas, articulos navales y tablazon	14,130 4								
Al mismo por cañamo	5,481								
Al mismo por articulos navales para el Bergantin General Echague	6,086								
	142,344 5	99 1	....	142,245 4					
Existencia		666,334 7½	55 7½	1,798,294 2	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7½
		666,987 5½	55 7½	2,319,887	1,986	11,603 1	47,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 27 de Noviembre de 1844.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Existencia de ayer { De comisos y multas		1,191 7½			
Existencia de ayer { Del Estado	....	....	....	63 2	2,000
Entrada	120	....	60,731 4		
Salida	13,073 4				
Puerto	444 2				
Contribucion	391				
Recibido de la Tesoreria General para remitir al crédito público	67 7½	....	312,865 2		
	14,096 5½	1,191 7½	373,596 6	63 2	2,000

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos.
A la Tesoreria General	14,028 6	....	60,731 4		
Al Crédito Público	67 7½	....	312,865 2		
Existencia		1,191 7½	....	63 2	2,000
	14,096 5½	1,191 7½	373,596 4	63 2	2,000

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1844

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Del exámen, que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Sargento Mayor, Edecan D. Antonino Reyes, relativa á la distribucion del producto de cueros procedentes de reses consumidas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, resulta—

			Pesos rs.
Primero: que se forma cargo de la existencia que quedó en la cuenta anterior ascendente á			26,273 1½
Segundo: de las remesas que le han sido hechas por el corredor de número D. Pablo Santillan, de producto de cueros, las que suman	283,541 7½	}	284,597 7½
Tercero: de las cantidades no pagadas, por hallarse ausentes los que tenian derecho, al tiempo de verificarse la distribucion, las que montan á	1,059	}	
Importa el debe			310,871 1
HABER.			
Por lo pagado en el séptimo y octavo turno, á los diferentes cuerpos, piquetes y demas en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas			228,620
Existencia			82,251 1

El debe manifestado, Exmo. Sr., en la primera partida de la antecedente demostracion, se encuentra comprobado con la existencia que quedó en Caja resultante de la cuenta anterior, y el de la segunda y tercera con los documentos originales números 1 á 6 que se acompañan. El haber, por lo pagado, está plenamente justificado con las listas nominales números 1 á 61, acreditándose igualmente en cada una de estas, haberse verificado la distribucion en tabla y dinero en mano propia, como está ordenado por las disposiciones superiores vigentes: por manera que la existencia de 82,251 pesos 1 real, será llevada á cargo por primera partida en la cuenta correspondiente al noveno y décimo turno. En mérito de todo, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, prestarle su aprobacion—Setiembre 23 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La cuenta de almacenes del Parque de Artillería correspondiente al primer semestre del presente año, ha sido examinada con aquella detencion á que dán mérito los diferentes y distintos artículos que abraza, y sin embargo no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, como tampoco ha notado en ella informalidades que debiera observar: porque tanto el cargo que es compuesto de 332 documentos originales, como la data de 171, se halla todo plenamente comprobado con las respectivas órdenes superiores que han ordenado la entrada en almacenes y su salida, resultando de aquí, que ninguna responsabilidad le queda, al Administrador que la ha rendido Teniente Coronel Comandante del Parque, D José María Velasquez; y por lo tanto en estado por parte de la Contaduría, para que V. E. si lo tuviere á bien le dé su aprobacion superior—Setiembre 20 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Para satisfacer á los Empleados en la Administracion del Crédito Público sus haberes del mes de Noviembre de 1843, recibió su habilitado D. Francisco Antonio Sempol de la Tesorería General 1,429 pesos 6 reales, los mismos que distribuyó segun se demuestra por la relacion firmada por dichos Empleados, y que forma esta cuenta, á la que V. E., siendo servido, puede darle su apropacion—Agosto 31 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á varios Comsiarios de Campaña por sus haberes de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 1,420 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Cajero Pagador de Policía D. Pedro Romero y cuyo cargo le queda enteramente chancelado—Abril 18 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta relativa al pago, egecutado á distintos cantones del Regimiento núm. 6, en el departamento del Sud, por sus haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, ha sido examinada por la Contaduría sin que le haya ofrecido reparo, porque la inversion de 11,686 pesos, se encuentra debidamente comprobada con las listas y documentos de su referencia: por manera, que importando el cargo que resulta contra el Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel 11,886 pesos, han quedado sobrantes 200 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo no tiene la Contaduría inconveniente para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion á la cuenta—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—El Comisario Pagador del Departamento del Norte D. Tomas Blanco y Arguibel acredita, como corresponde, con los documentos que se acompañan á esta cuenta la inversion de 4,942 pesos, en el pago hecho por el haber de Diciembre del año próximo pasado, á la fuerza del Regimiento núm. 3 de campaña en Tapalquen: de suerte que importando el cargo formado á aquel, por lo que al efecto recibió de la Tesorería General, 4,986 pesos, han quedado sobrantes 44 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito, y como la cuenta en su reconocimiento no haya ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Señor—Se halla plenamente comprobado el pago verificado á la fuerza del Regimiento número 2 de campaña en el Fuerte Independencia por sus haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado; la cantidad invertida monta á 2,264 pesos, que con el sobrante 60 pesos que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 2,324 pesos que tenia formado el Comisario pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel: en su mérito y no habiendo esta cuenta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion—Agosto 4 de de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Se comprueba suficientemente con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta la inversion de 10,540 pesos en el pago ejecutado á los Gefes, oficiales y plazas del Regimiento de Dragones y Blandenguez de Nueva Frontera por sus haberes devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado; por manera que importando el cargo que resulta contra el Comisario D. Tomas Blanco y Arguibel 10,932 pesos, quedan sobrantes de no pagos 392 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y en la de que la cuenta en su exámen no ha ofrecido reparo, puede V. E., si fuese de su superior agrado, prestarle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Siendo de cargo al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel 1,368 que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes vencidos desde Diciembre d l año próximo pasado hasta fin de Marzo d l corriente año por el piquete del Batallon Guardia Argentina destacado en el Fuerte Azul; y dando invertido 1,288 pesos han quedado sobrantes 80 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito y hallándose la inversion dicha, suficientemente comprobada con los documentos que se acompañan á esta cuenta, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—En el pago verificado por el Comisario pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco Arguibel á los que componen la guardia del Superior Gobierno en Dolores por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, se dan invertidos 1,650 pesos, lo que se halla justificado como corresponde; por manera que importando el cargo formado al expresado Comisario por lo que recibió de la Tesorería General 1,700 pesos ha quedado el sobrante de 50 pesos que fué enterado en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido darle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo Señor—El Comis rio pagador D. Tomas Blanco y Arguibel dá invertidos en el pago que ha verificado al Escuadron 5. ° de milicias en el Fuerte Azul por el haber del mes de Diciembre del año próximo pasado 1,698 pesos, y lo comprueba como corresponde con los documentos que se acompañan á esta cuenta; por manera que siendo la suma invertida conforme con la del cargo formado por la Contaduría, se dá por chancelado, y por lo tanto, sin reparo la cuenta para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel acredita suficientemente con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 21,676 pesos en el pago ejecutado á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento núm. 5 de campaña, por sus haberes vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado: por manera que, importando el cargo que resulta contra el Comisario expresado por lo recibido al efecto de la Tesorería General 2e,386 pesos, han quedado sobrantes de no pagos 710 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos; en su mérito, y mediante á que la cuenta en su exámen no ha ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, es encuentra justificado plenamente el pago ejecutado al piquete de artillería del Fuerte Independencia, por sus haberes devengados desde Diciembre del año pasado hasta fin de Marzo del corriente: la cantidad invertida asciende á 304 pesos, y siendo conforme con la del cargo formado al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, le queda chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuese servido, le dé su aprobacio — Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 1 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduria—Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago hecho por el haber del mes de Enero del corriente año á los que componen la guardia del Superior Gobierno en Dolores, se encuentra debidamente comprobada en su inversion, que asciende á 1,650 pesos, que con el sobrante de 50 pesos que ha quedado, y tenido entrada en la Caja de Depósitos, resulta igualado y chancelado el cargo de 1,700 pesos formado al Comisario pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel: en mérito de todo la aprobacion no ofrece reparo á la Contaduría, en el caso que V. E. tuviere á bien dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fue tes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se dan invertidos en esta cuenta 11,686 pesos en el pago hecho por el haber de Enero del presente año á varios destacamentos en el Sud dependientes del Regimiento No. 6 de campaña y se halla comprobada dicha inversion con las listas y documentos originales de su referencia: de modo que importando el cargo formado al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, 11,826 pesos ha quedado el sobrante, de no pagos, de 140 pesos que fué enterado en la Caja de Depósitos, y por lo tanto se dá aquel por chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría para que V. E., si lo tuviere á bien, le preste su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta, acredita el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel haber invertido 2,244 pesos en el pago ejecutado por los haberes vencidos en el mes de Enero del corriente año por la fuerza del Regimiento No. 2 de campaña en el fuerte Independencia: el cargo que resulta á dicho Comisario importa 2,304 pesos; por consiguiente hay un sobrante de 60 ps. que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto y no habiendo en su exámen la cuenta ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta justifica completamente el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel haber satisfecho al Escuadron 5. ° de milicias en el Fuerte Azul, el haber devengado en el mes de Enero del corriente año. La suma invertida asciende á 1,698 pesos, y siendo conforme con la del cargo formado al Comisario expresado, le queda chancelado, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria, para que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 11 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos originales que se acompañan á esta cuenta se justifica plenamente el pago verificado al Regimiento núm. 5 de Campaña por sus haberes devengados en el mes de Enero del corriente año. El cargo que resulta contra el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel asciende á 22,398 pesos 5 reales, y habiendo invertido solamente 21,768 pesos 5 reales entre los que tenian derecho al haber, han quedado sobrantes de no pagos 630 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando así chancelado el cargo, y por lo tanto, sin reparo la cuenta por parte de la Contaduria para que V. E. si lo tuviere á bien le preste su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 4,986 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría al Comisario Pagador del departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, y dando invertidos 4,942 pesos, en el pago egecutado por el haber del mes de Enero último, á la fuerza del Regimiento núm. 3 de Campaña en Tapalquen, han quedado sobrantes de no pagos 44 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su virtud, y hallándose la inversion plenamente comprobada, no hay reparo para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion á la cuenta—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, y que se hallan con las formalidades prevenidas, acredita, como corresponde, el Comisario Pagador D. Tomas Blanco y Arguibel haber satisfecho el haber del mes de Enero del presente año á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento de Dragones y Blandengues de nueva frontera: El cargo que le resulta importa 10,878 pesos 5 y medio reales, y habiendo invertido en el pago 10,602 pesos 5 y medio reales, ha quedado de no pagos el sobrante de 276 pesos, que fué enterado en la Caja de Depósitos, y es en mérito de todo que la Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion á la cuenta—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Los diez y ocho mil novecientos ochenta pesos, que aparecen satisfechos á los trabajadores en el Parque de Artilleria de Ciudad, en el mes de Enero de este año, constantes de las relaciones que forman esta cuenta rendida por el Oficial Cagero Pagador D. Luis Masariegos, se acreditan debidamente con los respectivos certificados; por consiguiente V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion—Agosto 10 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Comprobada debidamente la inversion que ha hecho de los 166 pesos 5 reales entre los empleados en la Secretaría de Escuelas de varones por el mes de Enero el Habilitado D. Luis Aldao, no hay inconveniente en que V. E. siendo servido, dé á esta cuenta su aprobacion—Setiembre 12 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago de haberes y rancho á la Milicia del No. 1. ° de Campaña, que estuvo al servicio en el mes de Febrero del corriente año, ha sido reconocida por la Contaduría, y no ha tenido reparo ni observacion que hacer sobre ella, porque la inversion que asciende á 3,891 pesos, se encuentra debidamente comprobada con los documentos y listas de su referencia: por manera que importando el cargo formado igual suma, no resulta sobrante, y se le dá por chancelado al Comisario pagador; en su virtud V. E. si fuese servido, puede darle á la cuenta su aprobacion superior—Abril 14 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, relativa al pago verificado por el haber del mes de Febrero del corriente año, al Regimiento de Dragones y Blandenguez de Nueva Frontera, y ha observado que la distribucion se halla con las formalidades prevenidas y debidamente comprobada con los documentos originales en la cantidad de 10,566 pesos, la que deducida de 10,794 pesos, cargo que resulta contra dicha comision, queda un sobrante de no pagos de 228 pesos que ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, no hay inconveniente para que la cuenta reciba la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, dá invertidos, y lo comprueba con los documentos que se acompañan á esta cuenta 1,690 pesos en el pago ejecutado por sus haberes del mes de Febrero último, á los que componen la guardia del superior Gobierno en Dolores: el cargo que resulta por lo recibido de la Tesoreria General importa igual cantidad, por consiguiente se le deja chancelado por la Contaduría, y sin reparo por parte de esta la cuenta para que V. E., si lo tuviere á bien le preste su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, resulta que, importando el cargo formado á dicho Comisario 2,264 pesos dá invertida de esta cantidad 2,244 pesos en el pago hecho por el haber del mes de Febrero último, á la fuerza del Regimiento No. 2 de campaña en el Fuerte Independencia quedando por consiguiente un sobrante de 20 ps. que fue enterado en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y en la de que la inversion dicha se encuentra plenamente comprobada. no ofrece reparo la aprobacion de la cuenta, si es que V. E., tuviere á bien dársela—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel, relativa al pago hecho á los Gefes, Oficiales y Plazas del Regimiento núm. 5 de Campaña por sus sueldos del mes de Febrero del presente año, y no ha tenido en el curso del reconocimiento observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion entre los acreedores al haber, que monta á 21,696 pesos, se halla suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia; por manera que importando el cargo formado al Comisario expresado 22,246 pesos, han quedado sobrantes 550 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, no hay inconveniente, para que V. E. si lo tuviere á bien, le dé su aprobacion superior á la cuenta—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta relativa al pago hecho por el haber del mes de Febrero último á la fuerza del Regimiento núm. 3 de campaña en Tapalquen, y desde luego ha visto que la inversion de 4,942 pesos, se halla perfectamente comprobada, y que con el sobrante de 44 ps. que ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, queda igualado y chancelado el cargo de 4,986 pesos, que tenia formado el Comisario Pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel: en su mérito la aprobacion de la cuenta no ofrece reparo, en el caso que V. E., fuese servido dársela—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría nada tiene que observar sobre esta cuenta relativa al pago hecho al 5. ° escuadron de milicias en el Fuerte Azul por el haber vencido en el mes de Febrero del corriente año, y puede recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela, porque la inversion que asciende á 1,693 pesos, se encuentra completamente comprobada, y es conforme con la del cargo formado al Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuente—Juan J Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla plenamente justificado con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, el pago hecho por el haber del mes de Febrero del corriente año á varios cantones en el Sud, dependientes del Regimiento núm. 6 de Campaña. La suma satisfecha asciende á 11,686 pesos, que sumando el cargo que resulta contra el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel 11,766 pesos, han quedado sobrantes de no pagos, ochenta pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: por lo que, y mediante á que la cuenta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien prestarle su aprobacion—Agosto 4 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Noviembre 18 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Irsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION
DE
GA ADO.

Tablada del Norte.
Noviembre 26.

De San Nicolas ha conducido don Agustin Bengolea 60 cabezas, de don Tomas Anitrez para el mismo Anitrez—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Nicasio Quintanales 376 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 335 á don José Antonio Caldebila, 5 á don Felipe Nabarro, 4 á don Manuel Canabal, 1 á don Miguel Molina, 7 á don Lucas Pedernera, 1 á don Rufino Sanchez, 1 á don N. Villarruel, 3 á don Ambrosio Soler, 1 á don Sebastian Quintanales, 1 á don Ciriaco Peralta, 1 á don Miguel Milian, 2 á don Gabriel Patiño—Para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Tiburcio Casco 176 cabezas, compradas por don José Herrera; 133 á don Santiago Casco, 19 á don Juan de Oros, 8 á don Matias Casco, 4 á don Nicolas Lima, 3 á doña Teresa Sarate, 2 á don Tomas Romero, 1 á don Pablo Becerro, 1 á don Fernando Romero, 1 á don Nicolas Monsalvo, 2 á don Leon Montes, 1 á don Cipriano Pedraza, 1 á don Miguel Casco—Para saladero.

Con dos guias 1. ª del Fuerte Federacion, 2. ª del Salto ha conducido don Ciriaco Coll 273 cabezas, compradas por don José Herrera; 152 á don José Corazon Muños, 31 á don Francisco Basualdo, 6 á don Julian Linares, 26 á don Francisco Rojas, 19 á don José Maria Indarte, 5 á don Pedro Bengolea, 2 á don Celedonio Diaz, 20 á don Juan Arce, 1 á doña Juana Charras, 4 á don Eustaquio Sierra, 6 á doña Petrona Ramires, 1 á don Venancio Muñoz—Para saladero.

Del Baradero ha conducido don Estevan Correa 150 cabezas, compradas por don Francisco Silvera á don Faustino Alcina—Para abasto.

De San Pedro ha conducido don Justo Parrilla 102 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, 95 á don Juan José Obligado, 7 á don Gaspar Bibas—Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Miguel Acuña 84 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 3 á don Carlos Bargas, 10 á don Simon Ortis, 21 á don Pedro Cruz, 46 á don Francisco Monasterio, 4 á don Julian Ruiz—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Milian 83 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 9 á doña Lorenza Coronel, 27 á don José Antonio Caldebila, 7 á don Indalencio Sarlo, 4 á don Ramon Monqueyra, 22 á don Miguel Milian, 14 á don Silvestre Gomez—Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don Secundino Hernandez 146 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 111 á don Juan Eusebio Figueroa, 1 á doña Agustina Olmos, 1 á don Gregorio Sanchez, 33 á don Bernabé Lopez—Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Tiburcio Casco 50 cabezas, compradas por don Lucas Galileana; 48 á don Pedro Blanco, 2 á don Antonio Ponce—Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Ciriaco Coll 40 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 30 á don Juan Montes, 10 á don Tiburcio Montes—Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Santiago Abila 58 cabezas, compradas por don José Basquez; 50 á don José Sanchez, 4 á don Manuel Pereira, 2 á don Isidro Alcova, 1 á doña Florencia Sosa, 1 á don Justo Duarte—Para abasto.

De la Capilla del Señor ha conducido don Laureano Ramirez 140 cabezas, compradas por don Pedro Ortero; 136 á doña Sebastiana Cabrera de Lima, 1 á doña Maria Ramos, 1 á don Lucas Palacios, 1 á don Agapito Lopez, 1 á don Justo Alvares—Para saladero.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.
Noviembre 27.

Cueros vacunos	726
Cueros nonatos	90
Id. de becerro	45
Cueros de potro	3
Cueros lanares ....(docenas)	133
Grasa (arrobas)	7
Sebo (arrobas)	74
Crin (arrobas)	37
Lana (arrobas)	3200
Quesos	147
Trigo (fanegas)	129
Maiz (fanegas)	28

Mercado del Oeste

Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.
Noviembre 27.

Cueros vacunos	2874
Cueros de potro	51
Cueros lanares	5510
Id de nonato	330
Grasa (arrobas)	35
Sebo [arrobas]	120
Cerda (arrobas)	290
Lana (arrobas)	1619
Lana (arrobas)	180
Cebada (fanegas)	20
Maiz [fanegas]	180

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
Pasaporte.

3. ª publicacion.

D. Juan B. Cotelo (presbitero)	E. Rios
Manuel Antonio Arengue, con tropa de arria despachada por D. José Galarraga	Mendoza
Agustin S. Millan	Córdoba
Manuel Arias	Idem
Saturnino S. Miguel	Salta
Francisco Rivero, Manuel Quiros, Eusebio Oros, Inocencio Moyano, Pascual Rosas y Miguel Pereira, con tropas de Arrias despachadas por D. Gervasio Castro.	S. Juan
Ramon Castriz	Agraciada
Enrique Knight	Chile
Bonifacio Villalonga, 1 hija	Soriano
Pedro Amesto, y su esposa	Gualeguaychú
Nicolas Soraluze	Paraná
Gregorio Cebey	San Borja
Manuel Sosa	Rio Janeiro
Venancio Acosta	Mercedes

2 ª publicacion.

D. José Miró Freites	Parnagué
Cristoval Miche	Francia
Domingo Cafiera	idem
Juan Iramouno	idem
Juan José Useda y Miñana su esposa	idem

1 ª publicacion.

D. Antonio Balle Vella	Santa Catalina
Rafael Balle Vella	idem
Angel M. Colman	Santa Fé
Demetrio Icart	Paraná
Cruz Sanchez	Córdoba
Rosa Pucheta con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote	idem
Cayetano Bembenuto	Salto
Juan Bautista Ageno	idem
Manuela Pudiza de Balestú, 1 hija 1 criada	Mercedes

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO
DE
ADUANA.

D. *Guillermo Thompson*, 22 *Pa.*
1 cajon botones, 1 paquete muestras

á Luis de Chaperouge y Ca.
12 cajones platillas, 15 id. franelas de algodon y lana, 5 id. cacinetas, 1 id. gambronas.

á D. Alejandro de Magny.
1 cajon floreros de vidrio cuajado, 1 id. juguetitos de cristal, 1 id. con un buque de id., 1 id. muestras.

á D. Carlos Ziegler.
2 cajones sillas para pianos, 1 sofá, 1 id. sillas forradas en terciopelo, 1 silla de brazos, 1 id. sillas forradas en damasco, 1 id. sofá forrado en crin y almoadones, 1 cajon con 1 sofá forrado en terciopelo punzó, 1 id. con un armario y almoadones, 1 id. dos mesas redondas, 1 id. con 1 cómoda y almoadones, 1 costurero, 3 cajones encomiendas para D. Pedro Romero, 14 sillas de esterilla, 1 espejo.

á D. Jeorge Lord.
4 pianos, 1 cajon bancos para id.

á D. Diego Thompson, Paz 22
6 cajones pañuelos de algodon, 9 id. género para poncho, 3 id. muselinas, 1 cajon cordon de algodon, 1 id cuentas, 1 id. botones de la patria.

á Plowes, Atkins n y Ca., 79 *Perú.*
1 cajon cuellos, 1 id. muselinas, 5 id. cortes de vestidos de id., 1 id. casimires.

á Stanley Black. y Ca.
5 fardos arpilleras, 10 idem zapatos de varias clases.

á Dickson y Ca., 29 *Reconquista.*
6 cajones zarazas.

á R. y J. Carlisle, 106 *Piedad.*
5 cajones muselinas, 1 fardo bayetas para forro, 10 idem lienzos, 1 idem paños.

á Juan Galt Smith, 100 *Piedad.*
1 fardo lienzos, 7 cajones zarazas, 2 idem astracan, 3 idem medias de Señora, 5 idem bramantes, 4 idem cocos, 2 idem género de lana, 3 fardos arpilleras, 4 idem gergas hechas, 1 idem género para poncho.

Nicholson, Green y Ca.
4 cajones medias de varias clases, 2 idem encages, 5 idem hilo, 13 idem zarazas, 2 idem fleco para calzoncillos.

á Remie, Macfarlane y Ca.
12 cajones zarazas, 5 fardos lonas.

á D. Jorge Dowsse
198 barricas cerveza, 35 cuñetes pintura, 47 barricas sal, 19 braseros, 210 bultos azadas, 32 canastos loza.

á J. B. Prelig, 87 *Perú*
43 barricas vino, 6 id. vinagre, 12 cuartas id., 23 cajones papel, 57 cajones vino.

á Sa Pereira y Meirelles.
32 cajas y 200 barricas azucar y 52 pipas caña.

á Phode y Ca., 150 *Universidad*
570 frasqueras ginebra, 56 bocois aguardiente, 350 cuñetes almidon.

á D. Jaime Llavallol é hijos.
64 pipas, 40 medias y 20 cuartas vino tinto, 99 id. id. blanco, 270 botijuelas aceite, 196 cajas pasas, 180 seretes higos, 68 bolsas garbanzos, 40 piletas ubas.

á Juan G. Martinez.
30 petacones tabaco.

á Zimmerma n, Frazier y Ca., Reconquista 69.
170 rollos jarcia.

á Zumarán y Tresserra.
3 pipas caña, 18 tercios yerba.

á Bunge, Hutz y Ca.
2 cajones cubiertos, 1 idem cuchillos de 6 á 12 pulgadas, 2 idem idem de saladero, 2 idem tigeras, 3 idem berbiquines, 1 idem barrenas, 1 idem cepillos, 1 idem escofinas, 1 idem candados, 1 idem cerraduras, 1 idem visagras 1 idem sierras, 1 idem serruchos, 1 idem cortaplumas.

¡ Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta americano "Colombia," de 60 toneladas, capitan Jorge Bamey; procedente de Montevideo el del corriente; consignado á Daniel Gowland y Ca., con tablas y yerba.

Barca española "Tomas Gener," de 163 toneladas, capitan Buenaventura Dominick, procedente de la Habana el 24 de Julio y de Montevideo el 28 del corriente; consignada á Jaime Llavallol é hijos, con resto de carga.

Barca francesa "Luisa Maria," de 190 toneladas, capitan Maugendre, procedente del Havre de Gracia el 19 de Setiembre y de Montevideo el 27 del corriente; consignada á Juan B. Prelig, con resto de carga.

Pailebot sardo (paquete) "Eufracia," del Buseo, el 28.

Goleta paquete "Carmen," de Montevideo.

MANIFIESTO.

Barca sarda "Victoriosa," de Génova, Montevideo y Colonia, consignada á Pietranera, Piaggio y Ca.; á los mismos, 50 pipas vino tinto, 50 barriles id. blanco, 20 barricas azucar, 50 quintales pes palo, 50 cajas fideos, 40 balas papel blanco, 32 id. estraza, 24 barricas semilla de lino, 10 farditos hilo de acarreto, 2,650 escobas, 3 farditos piola, 14 pipas vino tinto, 8 medias id., 1,900 patacones en oro y plata, 2 cajones papel de cartas; á la órden, 3 tarros semilla de cebolla, 2 cajoncitos cuadros armónicos, 2 id. terciopelos, 1 atado id., 1 cajoncito semilla de cebolla, 2 id. encajes, 6 farditos hilo de acarreto y piola, 1 cajoncito bordados, 1 id. zapatos, 8 bultitos de encomiendas.

SALIDAS.

Polacra Brasilera "Nuevo Asilo de la virtud," Para Parnaguá con escala en Santa Catalina.

Polacra austriaca "Maria," para el Buseo.

Fragata americana "Zinobia," para Calcuta.

Berg'tin ingles "Venilis," para Londres.

Bergantin brasilero "Fontes," para Rio Janeiro.

HA CERRADO REGISTRO.

Patacho brasilero "Fontes," para el Janeiro por D. Juan Gerónimo Martinez: cargadores: el mismo, 147 marquetas sebo; José C. Viera, 340 quintales carne; Jaime Llavallol é hijos, 2 cajones sargas: Sa Pereyra y Meyrelles, 50 cueros vacunos, 1,640 quintales carne; E. Ochoa, 169 barras estaño; Miguel R. Nóbrega, 10 cajones sebo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho á los bienes de la finada Trinidad Ortiz, para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan á la sala de su despacho y por la oficina del Escribano que firma á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicha finada. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.
n28 3p *Izarrualde.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

EN la Plaza de Lorea en la casa de trato números 7 y 9 en los corredores que miran al naciente, se venden porotos superiores á 4, 6 y 8 reales libra. n28 6e

Se vende.

UNA casa situada en la calle de Corrientes No. 260, formando esquina á la del Cerrito, tiene tres piezas un patio con sus oficinas; gana un buen alquiler y se dará por un precio moderado: ocúrrase à la calle de Corrientes No. 224.

n25—7nc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes, de dos casas de la propiedad del finado D. Josè Cuello, la primera en la calle de Tucuman No. 342 en terreno de 16 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, tasada en 16,516 pesos, y la segunda en la calle del Paraná número 114, en terreno de 12 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, tasada en 13,230 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir à la oficina del Escribano que firma—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1844.

n28 3p *Izarrualde.*

A los vigilantes.

SE HA HUIDO

DE la Barraca de Villarino plaza de Lorea, un jóven español de edad de 16 á 18 años, vestido de gorra, camiseta punzó y pantalones mezcla: tiene la cara señalada por la viruela, y se llama José Manuel Perez; el huido está contratado en la dicha casa Barraca y se dará una buena gratificacion á la persona que lo entregue.

n28 tfc.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa calle de Cangallo No. 124

El Jueves 5 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage de la expresada casa como correspondiente á una familia extrangera que se ausenta del pais, el detalle del todo se darà oportunamente.

Sala.

Un piano ingles de superiores voces y de fuerte construccion con encordage de repuesto, un sofá de caoba asiento de crin, una docena sillas de esterilla, un par mesas de arrimo, una id. redonda para sala, un par espejos grandes marco de caoba, un costurero de id., dos roperos de id., una caja grande de música, una lámpara grande, una alfombra de jergon.

Otras piezas.

Un hermoso guarda ropa echo en el Brasil, una caja de caoba á la griega id., dos marquesas, tres catres, mesas de arrimo, id. de jacarandá, id. un tocador mediano, uno id. de caoba, dos labatorios, una mesa de comedor, una id. con escritorio, dos tinajas, batería de cocina, alguna loza y otros varios muebles &a., que seria largo detallar y se manifestarán al tiempo de la venta.

Hermosas comodas con tocador, id. mesas de arrimo, id. id. de coser y sillas de esterilla.

¡ Viva la Conferacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se necesita.

Un profesor de primeras letras.

EN un establecimiento de educacion de esta ciudad. La persona que desee ocupar este lugar, y tenga las adtitudes para ello, asi como quien lo recomiende, podrá ocurrir á la Imprenta de este Diario calle de Cangallo No. 75 ó á la Librería del Sr. Steadman frente al Colegio.

n25 tfc.

AMA DE LECHE.

Se necesita una que dé buenos informes de su conducta, en la calle de Tacuarí núm. 9.

n25—6p.

Se vende.

UN terreno que se halla mas hallá del Oeste compuesto de 109 varas de frente al Sud y 151 de fondo que corren al Norte.

Su edificio consta de sala, aposento, cocina, pozo de balde, patio sercado de pared: las maderas, puertas y ventanas se encuentran en el mejor estado, hay tambien en dicho terreno un galpon cercado de pared, un corral, pileta y pozo todo cercado de pared, para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 245 que encontrarán con quien tratar.

n25 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova se cita llama y emplaza á D. Juan Echarri, cuyo paradero actualmente se ignora, para que en el término de 15 dias, desde la fecha, comparezca á una declaracion en una causa que se sigue de oficio paaa acreditar la legitimidad de ciertos documentosque ha exhibido á la Autoridad. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844.

n25 10c *Silva—Mogrovejo*

! Viva la Confederacion Argentina ;
! Mueran los salvages unitarios;

—

SE halla en el Departamento de Policía un caballo encillado que se ha encontrado: el que se considere con derecho á él dando las señas le será entregado.

Noviembre 9 de 1844.

Perdida.

SE ha perdido una cartera usada y contiene unos papeles solamente importantes al dueño, como son un contrato de arina, un recibo, una letra de cambio, una carta de súbdito Ingles, y una monedita de oro.

Suplico á quien la hubiese encontrado la entregue en esta Imprenta y recibirá doscientos ps. de gratificacion. n1—3p.

Ganado vacuno.

SE vende un número de 4,000 cabezas á cortar, y á precio bajo. El Corredor D. Pablo Santillan está encargado de su venta. o23 3pn

---

Se desea

ENCONTRAR á un inteligente que entienda componer, arreglar y nivelar perfectamente varias mesas de Villar en la Sala de Residentes Extrangeros, calle de la Cetedral No. 38. o24 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halla en la Boca del Riachuelo un bote que ha sido encontrado en la costa de Quilmes y tiene en la popa la inscripcion "Prince of Wales," el que sea acreedor á él puede presentarse en esta Oficina que le será entregado justificando su propiedad.

Pedro Ximeno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la tienda calle del Perù número 52, se hallan de venta á precios muy moderados los artículos siguientes recien introducidos de Francia.

Servicios de porcelana blanca fina de 12 18 y 24 cubiertos, juegos de café id., un gran surtido de porcelana dorada como vasos, juego de tè para 2 personas, frasquitos para esencias, floreros, palanganas con jarros, tinteros, canastitas, lamparitas de escritorio, cepillos, batidores de carey, candeleros, palmatorias, dulceras, copas, licoreras de cristal guantes cabretilla y de seda, tiradores, corvatas, fulares, paraguas, quitasoles. perfumeria fina, pañuelos de manos de cambray bordados, cuellos bordados esclavinas bordadas id. gorritas para criaturas puños y gorras para Sras. flores y otros articulos para baile, látigos y sillas de montar para señoras, un surtido de blondas blancas y encajes, cafeteras y calentadores de lata, escupideras y muchos otros articulos: en dicha tienda se encargan de la hechura de toda clase de articulos de moda para señoras. n1 1mc

---

Venta

DE CASAS Y BARRACAS.

SE vende una hermosa casa de altos en la calle de Belgrano núm. 27, contiene abajo tres almacenes, cochera, tres viviendas, cocina corredor, tres patios, algibe, pozo y lugar; arriba 20 piezas, inclusas doen tercer piso, dos cocinas, dos lugares, goze del algibe y pozo. Otra casita en la esquina que forman las calles de Tacuarí y Europa dos cuadras de la Concepcion para Barracas, con cuatro habitaciones y la esquina; el terreno de 75 varas á una calle y 17 à otra. Una barraca en la calle larga de Barracas, de Santa Lucía como dos cuadras para el Riacho à mano derecha, con varias habitaciones y corredores cubiertos para 30,000 cueros secos, perteneciéndole tambien tres casitas de alquiler y otras comodidades útiles para el negocio. Ocúrrase al Albacea de estos intereses en la misma casa calle de Belgrano núm. 27, quien está facultado por los herederos para contratar la venta. o23 1mp.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Estanislao Diaz ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina y Cirugia, quedando por consiguiente recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires Nov'bre 1.° de 1844

Perez
Secretario.

Se vende

UNA ballenera grande, de 47 pies de quilla, bodega 5 pies 2 pulgadas, y de 18 pies de manga. Por mas pormenores vease con D. Juan Lanes, calle de Balcarse núm. 129, cerca de la Barraca de los Andes. s30 15p.

THORNDIKE'S
RESTAURANT.

THE Subscriber respectfully informs the Public that he has leased the Mansion and Garden o the late Andrew Thorndike, Esq. where he has now opened a Public House under the above name, for the reception of Fashionable Visiters during the summer.

The House has undergone a complete Repair, and additional Rooms have been built, many new arbours have been added, and Ball Alleys, Swings, Billiards &c. are now being fitted up, together with Swimming Pools and Bath Houses.

The walks in the front part of the Quinta facing the River, which divide the Flowers, Shrubs, Plants, Fruit Trees, and Vineyard, are at the service of the Visiters, whence they may see but not touch. Shrubs, Fruit, and Trees from almost every quarter of the Globe. having been collected by the late Mr. Thorndike, at an incredible amount of money, during 15 years of his personal attention. The Barancas of the Quinta present a fine view of the entire shipping on one side, and on the other of the beautiful Mansion and Quinta of H. E. the Governor.

Private Parties can secure dinner for any number of persons in separate rooms by giving one day's notice.

Attatched to the House, safe Stabling for Horses may be had at moderate rates.

The Subscriber thinks it unnecessary to enumerate the many advantages this Quinta possesses, as the Public can better satisfy themselves by calling to see it, which they can do in 15 minutes, ride along the margin of the River to the northward of the City In short no expense or exertion will be spared to render the THORNDIKE RESTAURANT a House of Pleasure and a Garden of Recreation.

☞ The greatest pains have been taken to procure the choicest Wines and Liquors.

JOHN PLUNKET.

Buenos Ayres, Oct, 18, 1844.

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que della-narlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y à un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos clímas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos. y causán poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descom posicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se halian de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas.

ot1 fc

Fonda de Thorndike.

—

El que subscribe tiene el honor de poner en el conocimiento del público que acaba de alquilar el edificio y jardin del finado D. Andres Thorndike, donde ha establecido una casa de trato bajo el indicado nombre, para el servicio del respetable público durante la estacion del verano.

La casa acaba de ser completamente refaccionada, edificàndose algunos cuartos nuevos, y construyéndose nuevas glorietas, con la adicion de juegos de bochas y columpios; y se están colocando mesas de billar, baños de nadar y de refresco.

Los paseos al frente de la parte de la quinta que mira al Rio, y que dividen las flores, arbustos, plantas, arboles frutales y viña, estarán á disposicion de los Sres. concurrentes; ofreciéndose así á la vista, pero sin que sea permitido tocar, la coleccion de arbustos, árboles, frutas, y árboles de casi todas las partes del globo, que con increible costo, juntó durante 15 años de atencion personal el finado Sr. Thorndike. Desde las barrancas de la Quinta hay una esplêndida vista de los buques en el puerto por un lado, y por el otro, de la hermosa mansion y quinta de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.

Se ha puesto el mayor esmero en la eleccion de los mejores vinos y licores.

Las sociedades particulares, cualquier que sea el número de que se compongan, pueden tener cuartos separados, y ser provistas de comida, dando un dia de aviso anticipado.

Junto á la casa hay cuadras seguras para guardar los caballos, à precios equitativos.

El que subscribe cree excusado ponderar las muchas ventajas que posee esta Quinta, pues que el público puede cerciorarse visitándola, lo que es fcáil verificar con un paseo à caballo de 15 minutes por la orilla del Rio al Norte de la Ciudad. En fin no se perdonará gasto ó esfuerzo alguno para hacer que sea la Fonda de Thorndike, una casa de recreo, un jardin de delicias.

Juan Plunket.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1844

PARA SANTOS.

Saldrá brevemente para dicho destino, el velero, forrado y clavado en cobre. Bergantin-goleta Americano—

"Emma"

¡Viva la Confederacion Argentina !

SE vende la casa calle de Venezuela esquina á la calle de Tacuarí conocida por el juego de pelota, incluso el corralon que linda con esta por la calle de Tacuarí ; tambien la casa No. 239 calle de Chacabuco: en la última encontrarán con quien tratar. n13 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

AVISO.

EN el Hospital de Mugeres se necesita un hombre, que sea federal y con buenas garantías para recaudar a subscripcion, por haber cesado el que la recaudaba. Quien se interese hallará en el Hospital con quien tratar. Noviembre 7 de 1844.

ROSADOS.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

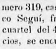

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Framcisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy ricoes la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase y cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte quo en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

---

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ojo á la utilidad.

SE vende la quinta que perteneció al finado Hidalgo, distante de al ciudad poco mas de dos leguas en las Lomas de Samora, camino principal que vá á San Vicente y Santa Catalina, situada en uno de los mejores terrenos, muy ventajosa para casa de negocio, Labranza ó recreo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de sanja, la mayor parte de estas cercadas de pita y alamos, tiene un monte de Duraznos de primer tiempo y otras varias frutss celectas, de 6 á 7 cuadras de monte de duraznos generales tres de estas estan en corte una casa de asotea con cinco piezas inclusa la cocina, un rancho con tres y ramada, un palomar de de 22 varas con mii palomas, un poso de valde de rica agua. Quien se interese en ella puede ocurrir á dicha quinta y hallará con quien tratar. o24 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, y á solicitud del Agente Fiscal, se cita, llama y emplaza, á los que como herederos y acreedores se crean con derecho á los bienes del finado D. Francisco Silva, de nacion Portugues, que fué encontrado ahogado en uno de los Arroyos de los Bosques Públicos en el Partido de San Fernando, para que bajo de apercibimiento comparezca por sí, ó por apoderado instruido y expensado, á deducir sus acciones en el término de 15 dias contados desde la fecha, en que tendrá lugar este aviso en los diarios de esta Ciudad, y por la oficina al cargo del que firma, seguro que de no verificarlo asi les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1844.

n24 15p *Victoriano Vila.*
Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

ENSAYOS LITERARIOS

EN PROSA Y VERSO

POR D. FLORENGIO R. PEREZ.

PROSPECTO.

Las demostraciones que ha hecho el público al talento del autor de esta obra, y el deseo de hacer conocer los frutos de las capacidades Argentinas, fomentando de este modo y si es posible, procurando crear una literatura nacional, nos ha impelido à hacer la publicacion de los—ENSAYOS LITERARIOS—del jóven D. Florencio Ramon Perez, y de la—CORONA FUNEBRE, hecha por sus amigos con motivo de su prematura muerte.

No nos ocuparemos de hacer resaltar el mérito que tienen sus composiciones, tanto en prosa como en verso; bástenos decir, que apesar de la modestia característica del autor, durante su vida y despues de su muerte, todos los que han visto algunas de ellas, no han dejado de reconocer en él cualidades del verdadero poeta y del crítico; que si bien el autor no era mas que un ramo verde y vigoroso, mas adelante habria sido un árbol rico y frondoso que nos habria embelesado con sus frutos.

— —

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

1.° —La publicacion se hará en un tomo en 8.° mayor como de 20 ó ma pliegos, con tapas de color, compuesto de un prólogo, las composiciones del autor, y la *Corona funeraria* hecha por sus amigos á su muerte.

2.° —El precio de la subscripcion será el de 20 pesos para los Señores subscriptores, y para los que no lo son, 30 pesos.

3.° —No habiendo en esta empresa ninguna idea especulativa, si el número de los subscriptores alcanza para los gastos que demanda esta empresa, acompañaremos al frente de la obra el retrato litografiado del autor.

4.° —Quedan abiertas las subscripciones en los puntos siguientes—

En la librería de Steadman, Universidad. 54
En la Imprenta de Arzac, Cangallo. 58

n24 3p

¡Viva la Confederacion Argetina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

AVISO A LOS HERMANOS.

LAS elecciones para el nombramiento de Hermano Mayor y demas Vocales que han de componer la Junta Gubernativa de la Cofradía del Señor de la Buena Muerte y Animas de la Parroquia de Nuesrra Señora de Monserrat, se verificarán el Domingo 1.° de Diciembre á las 4 de la tarde, á cuyo acto se espera la asistencia de los Hermanos de dicha, en conformidad con la constitucion de ella. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1844.

¡ Viva la Federacion !

—

AVISO.

LA tienda antigua de Peinetas que estaba en la calle de la Victoria, han mudado à la esquina que hace uz con la puerta principal del Cogio, en cuya tienda se hallara un surtido de peinetas de carey de todas clases á la última moda, juntamente un baratillo generai de peinetas á 3, 4 y 5 pesos, par por mayor y menor. Tambien se hallarán estribos punzones, blancos y negros, con adornos de composicion y sin ella para los rienderos, bastones y rebenques de carey de lo que nunca se ha visto en esta ciudad, demucho gusto y se hacen de diferentes clases segun quiera el comprador.

n24 8p

OJO.

JAMONES DE WESFALIA.

RECIEN desembarcados y de muy rica calidad, en la casilla No. 49 entrada del Mercado: la personas de buen gusto que deseen hacerse de una cosa delicada, pueden proveerse ocurriendo al paraje antedicho, á donde se venden por mayor y menor. n24—3p

---

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

Se vende.

UN puesto de poco principal un buen barrio y hace muy buen diario: El que se interese ocúrra á la calle de Cuyo No. 284 que hallará con quien tratar, y al mismo tiempo se impondrá del contenido de dicho puesto. n25 2p.

Jarabe de Tridacco.

De Mr. Abadie.

PREPARACION cuyos admirables efectos en la tos, asma, irritacion del pecho y del estómago, inflamacion de garganta, tos convulsa &c., son imponderables.

Paraguay--Roux.

Excelente especifico para las muelas, cuyo dolor calma y cura instantáneamente, impide y detiene la caries, cura el escorbuto &c.

Personeras con canuto de goma elástica de una gran comodidad, mamaderas para alimentar á los niños con peson de goma elástica y teta de vaca preparada, pesones de goma elástica y teta de vaca preparada, invencion de gran alivio para las Señoras que padecen de los pechos, geringas de bomba con varios servicios, bragueros dobles y sencillos de una calidad superior, apretadores para hombres y Señoras, todos estos articulos recien recibidos de Paris se hallan en venta en la Botica de Camilo Giovaneli calle de Suypacha No. 194 esquina del Sr. Villarino, y en la de Marenco calle del Perú No. 102 esquina á la calle de Cuyo: en ellas tambien se vende un hermoso alambique de un tamaño regular y dos tachos todo de cobre, propio para un Farmacéutico ó confitero. n7 8pn.

Aviso.

SE necesita para uno ó dos señores extrangeros dos piezas amuebladas, en una casa no estando mas distante de la plaza que dos ó tres cuadras.

Los que quieran tratar para este objeto, pueden dirigir á esta Imprenta la calle y el número de la casa.

n7 3p.

ARMERIA.

DE Juan Richaud, calle de Federacion núm. 111, á dos y media cuadras de la plaza de la Victoria.

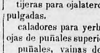

Hay de venta los artículos siguientes y á precios equitativos—

tijeras para ojalateros de 8, 9 y 10 pulgadas.
caladores para yerba mate.
ojas de puñales superiores y baratas.
puñales, vainas de composicion una,
idem, idem plata fina.
navajas de barba superiores.
piedras y asentadores para id.
tigeras y cortaplumas superiores.
espuelas de composicion muy finas
id. de fierro extrangeras y del pais
pistolas grandes de fulminante y de chispas
id. para desafio, en cajas superiores.
id. de bolsillo de todas clases,
id, de 4 y 6 tiros finisimas.
escopetas de uno y dos tiros fulminantes y de chispas.
fusiles y tercerolas.
sables, vainas de composicion y de acero.
espadas de todas clases id. id.
floretes, máscaras y guantes para esgrima.
machetes, dagas y facones.
cotas de maya,
morrales, polvorines municioneros surtidos.
sinturones para sables de todas clases.
dragonas de oro y de plata fina.
Dichas de ante y lana punzo,
Pólvora, balas y municion, sebas fulminantes.
Se componen todas clases de armas é instrumentos cortantes.

n23 1mc.

KIDD'S HOTEL,

NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on haud fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours.

n23 tfc

¡ Viva la Federacion !

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Buteler recibirá una buena gratificacion. n23 3p.

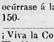

AVISO.

SE necesita una muchacha, para cuidar de un niño, por lo que se ofrece un buen sueldo ; para tratar ocúrrase á la calle del Temple núm. 150.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A LOS DUEÑOS

O posedores de casas ó barracas.

EL que tenga y quiera alquilar su casa, barraca, un almacen, corredor ó patio, y en su defecto un hueco pequeño como para entablecer una pequeña fábrica, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 24.

n24 3p.

INTERESANTE.

Gran baratillo de carbon en la calle de Cuyo núm. 144, se vende muy superior á tres y medio pesos la cuartilla. o25 3p

Ultimo catálogo

De los libros útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 69.

Libros en castellano.

Elementos de fisiologia por Richerand 6 t; el hijo de David 3 t; espíritu del derecho por Fritot 3 t; Eusebio 4 t; el viajador sensible 1 t; escuela del soldado 1 t; establecimientos europeos en las Indias 1 t; espíritu de las leyes 4 t; Erce, dispensaciones matrimoniales 1 t; el estudiante instruido 1 t; el niño instruido 1 t; ensayos morales 4 t; escritor sin titulo 1 t; ensayo sobre la tisis 1 t; el renegado 2 t; el reyno feliz 1 t; ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7 t; el espía 4 t; Febrero novísimo 9 t; florilegium parochorum 1 t; Fenelon, educacion de las hijas 1 t; familia primorosa 3 t; farmacopea universal 4 t; filosofia moral 1 t; dicha de la historia 2 t: Fourcroix, elementos de historia natural y de quimica 3 t; Franklin, miscelánea politica 2 t; el Gitano 1 t; familia de Vieland 4 t; Graham, medicina casera 1 t; gramática latina por Nebrija 1 t; génio del cristianismo 4 t; gobierno eclesiástico 1 t; garantias individuales 2 t; Gautier, lecciones de geografia 2 t: Guijarro; teologia moral 4 t; Guillermo Tell 1 t; Guizot, revoluciones de Inglaterra 3 t; gradus ad parnasum 2 t; Guevara, instituciones filosóficas 4 t; Godin, compendio de matemáticas 1 t; Gustavo 4 t; grandeza de los romanos 1 t; gramática Italiana 1 t; y de la academia 4 t.

Historia de la religion 2 t; dicha de Napoleon por Norvins 4 t; del jóven Siciliano 4 t; dicha de Ismail 1 t; dicha de la inquisicion 10 t; dicha secreta de la corte de San Cloud 1 t; dicha de los Indios 1 t; dicha del comercio 2 t; dicha de Inglaterra 1 t; dicha de las revoluciones de Portugal 1 t; dicha de las revoluciones romanas 3 t; hermana Ana 4 t; Humboldt, viages á las regiones equinociales 5 t; Hervas, el hombre 4 edades 1 t; Lecciones de Fenelon 1 t; id. de historia 2 t; la libertad de los mares 1t; la luciernaga 1 t; las libertades de la iglesia galicana 3 t; los mártires 2 t; los Incas 2 t; legislacion natural 2 t; la autoridad real 1 t; Lamy, apparatus biblicus 3 t; la pradera 4 t; lecciones de moral 1 t; los novios 4 t; la quimica en 26 lecciones 1t; lecciones de fortificacion 1 t: libros sagrados 1 t; Lamy, escritura sagrada 2t; la Henriada 1 t; la Leandra 9 t; lecciones de navegacion 1 t; Gergue, establecimientos ultramarinos 5 t; Leguas, nuevos principios de cirugía 2 t; los 7 sacramentos de la iglesia 1 t; Ligorio, reflecciones sobre la santidad y doctrina 1t, Las noches de Invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2 º de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, Logica de Condillac 1t, Maigrier curso de anatomia 1t.

Manual del cristiano 1t, Marico 4t, Margarita serafica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, Derecho parlamentario 1t, de practica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del Jardinero 2t, del licorista 1 t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t de misionoros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t; *Manuel* ó el niño robado 1t, *Malvina* 6t, miscelanea escogida 1t, id. de *Franklin* 2t, Morleau elementos de obstetrica 1t, Marquiner historia eclesiástica 4t, Medicina militar 3t, *Matilde* ó las cruzadas 6t. memorias de Godoy 6t, mes de *Maria* 1t, Maigrier manual de anatomia 1t. noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacio de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu reflexiones cristianas 4t, Nuremberg diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra Señora de *Paris* 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, ocho entremeses de *Miguel* de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, obras de Quevedo 4t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ordenanzas de Bilbao 1t, ortografia castellana 1t oficio divino 1t, poesias de *Melendez* 3t, de Colmar 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retorica 1t, principios de estrategia 2 t; paratilla de Ferriere 2 t; pintor de Salsburgo 1 t; Phædri fabulæ 1 t; pensamientos cristianos 1 t; peveril del pico 5 t, prosecionale romanum 1 t; plan del Perú 1 t; Pelayo conquistador 2 t; Pedro 4 t; Parifina 1 t, Piloto 4 t, Puritanos de América 4 t, primeros conocimentos 1 t, pruebas judiciales 4 t, Pablo y Virginia 1 t, Quintus Curtius 1 t, Quintus Horatius 1 t, Quintilianus 2 t: ramillete de divinas flores 1 t, revolucion Francesa por Thiers 6 t, recreaciones fisicas 4 t, revista politica de Europa 1 t, riqueza de las naciones 2 t, Robinson del desierto 2 t.

Amalia Mansfield, 6 t., Armonia de la razon y de la religion 2 t., Aventuras de un renegado espanol 4 t., id. de don Quijote 7 t., *Aviso* al público 1 t., Alberto 1 t., Almacen de frutos literarios 2 t., Avenlémaco 1 t., Accidentes de la niñez 1 t., Administracion de la Justicia 2 t., Apologia de la lengua Vazcongada 1 t., id. del asno 1 t., Alejo ó la casita en los bosques 4 t., Algebra y aritmética por Lacroix 1 t., Apuntes romanos 2 t., Aventuras de Gilblas 4 t., id. de Nigel 4 t., Abadia de Grasvila 4 t., Arte de la correspondencia 1 t., Andral, anatomia patológica 3 t., Aventuras del jóven Seciliano 4 t., Alas de Bengala con el teatro de la guerra de las Indias 1., Amenidades filosóficas 1 t., Almacen de los Niños 2 t., Año Cristiano 4 t., Arte de aumentar la belleza 4 t., Aventuras de John Davis 4 t., Amigo do los niños 1 t., Buchan, medicina doméstica 1 t., Bandos de Castilla 3 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Bufon de los niños 1 t., Belleza de los Estudios de la naturaleza 2 t., Breviarium Romanum 3 t., Barriel, historia del Jacobinismo 4 t., Biblia 1 t., Blanchard, la farmacia casera 2., Barbarizki 2 t., Belisario 1 t., Bug Jargal por Victor Hugo 3t; Bichat, anatomia general 4 t; Brown, exámen del sistema de medicina, 2 t; Beclard, elementos de anatomia general 1 t; Bichat, investigaciones firiológicas sobre la vida y la muerte 2 t: Bonald, investigaciones filosóficas 2 t; Bourdalone, retiro espiritual 1 t; Barnabeu, la libertad y la ley 1 t; derecho de la academia, 8. º y última edicion 1 t; el bravo 4 t; Bonnebi y Lacava, curso completo de anatomia 3 t; coloquios con J. C 1 t; Colon, juzgados militares, 5 t; Clar-Harlow 16 t; Corina 4 t; Carolina de Litchefield 4 t; compendio de clínica médica 2 t; conquista de Méjico 3 t; cartas de Cabanrus 1 t; castillo negro 2 t; cuentos morales 1 t; idem de las hadas 1 t; constitucion religiosa 1 t; ciencia de la legislacion 6 t; compendio de la religion 1 t: congreso de Tropo 1 t; idem de Panamá 1 t; coleccion de piezas, en prosa y verso 2 t; cartas de la reina Vitinia 2 t; idem de Jay á mathus 1 t; comentario de Filangieri 2 t; concordato de *América* 1 t; Ciceron de oficio 1 t; sus obras completas 12 t; centon epistolario 1 t; curso de politica constitucional 4 t; comentario sobre el espiritu de las Leyes 1 t; Chantreau, gramática francesa 1 t; Ciscar, curso de matemáticas y marina 1 t; catecismo, compendio de matemáticas, por Vallejo 2 t; cuad's de escritura catecismo romano por Monterola 2t, Carlos el temerario 5t, cast'o de Kenilwort 4t, Cervantes novelas 2t, sus obras completas 10t, curso de temas franceses 1t, chiton 1t camino del cielo 1t; compendio de mitologia 1t; cartas turcas 1t; catecismos de quimica, de geometria, de economia, rural y domestica &a. 1t; Calzada diccionario de hechos y dichos de la historia antigua 3t; Coster manual de operaciones quirurgicas 1t; Carrasco compendio de farmacologia 2t; cartas de santa Juana Francisca Tremiot 2t; Cliquet la flor de la moral 2t; Cañada juicios civiles y recursos de fuerza 2t; camino real de la cruz 1t; cartas octava y última edicion aumentada 1 tom. devoti institutiones canonicas 2t; delicias de la religion 1t; despertador eucaristico 1t; doble ordinario de la misa 1t; demostracion eucaristica 1t; Diaz años de la vida de una muger 1t; de la filosofia moral 1t; Deberes de los hombres 1t; Delfina 6t; de la literatura por madama de Stael 3t; derecho romano 2t; diccionario judicial 1t; Tidde economia politica 3t; id. latino y español por Jimenez 1t; id. latino por Balvuena 1t; id. Español Frances por Tabonda 2t; Destut de Tracy economia politica 2t; division de obispados 1t; diariario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t; democracia en América 2t; descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t; dia de San Valentin 4t; deontología ó ciencia de la moral 3t; discurso de J. J. Rosseau 1t; Desaut tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t; Dumas principios de fisiologia 4t; del mismo tratados de las enfermedades crónicas 4t; david perseguido 3t; diccionario de fiebres 1t; dias festivos del cristiano 1t; diccionario Italiano 1t; diccionario Ingles español y vice versa 1t; Dios es el amor mas puro 1t; Diurnum romanum 1t; Discurso de ecos del alma 1t; ejercicio cotidiano 1t; espectro de la montaña 4t; el contrato social 1t; el nuevo Guliver 1t; el solitario dos tomos; espejo de cristal fino 1 t; el jóven Henrique 1 t; el pie d' Fresquita 2 t; elementos de economia politico, por Mill 2 t; elcalcario 1 t; el sepulcro 1 t; escuela del caballo 1t; el dote do Frasquita 2 t; extracto de la religion 1 t; el ultimo Mohicano 4 t; el mes de Maria 1 t; el Robinsoncito 2 t; el Robinson del desierto 2 t; ologio de Marco Aurelio 1 t; el nuevo testamento 1 t; empresas de Saavedra 2 t; el código eclesiastico 1 tomo.

Articulos

De Librería, papeletería, pintura, dibujo, merceria y de gusto, que se encuentran superiores en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuadernos de escritura y de cifras para grabaderes, castañuelas de ébano, jacarandá, box y nacar, bolitas de mármol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de seilos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media decena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dedos de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar, cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de uno y dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito dorado y sin dorar, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros de 4 peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copias, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedrez y volante, bolitas de mármol, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas, corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios de violeta hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francès mucho mejor que el ingles, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas; papel y tinta para copiar; papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino y negro, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas: reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa los dientes, sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas surtidas para boticarios, esfuminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, rídiculos &a., tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y navajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacaranda, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, escopetas de dos tiros, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revisino, carton, bristol ó marfil para pintar, dibujar &a, cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma negros y colorados para reló, chimeneas, de escepetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, tacos de billar y zuel tas para idem, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, un gran surtido de tarjetas, cigarreras, dedales de márfil y hueso, juegos de lotería de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniatura &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

ATENCION
AL
GRANDE Y UNICO BARATILLO
Por Mayor y Menor.

En la Esquina frente á la Iglesia de San Miguel.

Lienzos de algodon finos á 7 y 8 reales.

Idem de tablon superior á 10 y 12 reales.

Bramantes finos á 8 y 9 reales

Madrases de la mejor calidad á 10, 11 y 12 reales

Zarazas para trages, el corte á 8 y 10 pesos

Cocos finos de colores, el corte á 12 y 15 pesos

Idem idem angostos y franceses anchas á 18 y 20 pesos

Alpacas de medio tiempo de mucho gusto, corte á 13 pesos.

Chalises de colores finos, cortes á 15 pesos

Muselinas de colores finas, corte á 15 y 20 pesos

Cambraes pintados de mucho gusto á 25 pesos

Idem franceses, gusto moderno á 30 y 35 pesos

Cortes de muselina de lana caladas del mejor gusto que han venido á 60 pesos

Idem espumillas de lana finas de un solo color á 25 pesos.

Cortes de muselina blancas bordadas á 25 pesos

Idem bordadas de colores á 28 ps.

Pañuelos borra de seda de la mejor calidad á 7 pesos

Idem de seda de la India legítimos de yarda á 10 pesos

Idem de la India de superior pintado idem á 16 pesos

Idem de raso liso y á cuadros para el cuello, de vara á 12 y 15 pesos 5 pesos

Idem de punto bordados á 6 pesos

Pañuelos de vara de punto bordados á 10 pesos

Idem idem de punto bordado de hilo con ondas á 20 pesos

Idem de medio rebozo de linó bordados á 10 pesos

Idem de medio rebozo, espumilla de la India á 35 pesos

Idem idem espumilla de vapor á 35 pesos

Pañuelos de taparse de algodon á 6 pesos

Idem idem de superior calidad á 8 y 9 pesos

Idem de cuadros de lana á 9 pesos

Idem de raso de lana franceses á 20 y 25 pesos

Idem de medio rebozo de algodon á 20 reales

Pañuelos de cambray, de manos, bordados á 4 pesos

Pañuelos blancos, guarda de color á 8 reales

Pañuelos pintados de color á 8 rs.

Idem idem de vara á 12 reales

Idem franceses á 12 reales

Idem blancos para el cuello bordados á 2 pesos

Merinos franceses de superior calidad y bonitos colores á 18 pesos

Estambres de pura lana para pantalones y chalecos á 14 pesos

Pieles para pantalones á 2 pesos

Casimires de pura lana á 4 pesos

Idem idem de superior calidad listados á 10 pesos

Idem franceses de un solo color á 23 pesos

Paño azul á 8 pesos

Idem idem á 14 pesos

Idem fino á 30 pesos

Idem color perla, frances

Idem color plomo idem

Idem pasa idem

Idem negro idem

Idem azul idem

Idem azul prueba de agua

Cortes para chalecos de terciopelo de miniatura del mejor gusto á 25 pesos

Idem de estambres de lana y seda á 10 y 20 pesos

Idem de coton de colores á 3 ps.

Brin para pantalones color plomo de hilo á 3 pesos

Brin blanco frances de puro hilo á 7 pesos

Truè de hilo plomo para chaquetas á 3 pesos

Coleta plomo de hilo á 10 reales

Tul liso de 5 cuartas de ancho, vara á 2pesos

Idem idem muy fino á 4 pesos

Idem bordado de hilo á 9 pesos

Cotines de algodon de varias clases á 10 11 y 12 reales

Cotines de puro hilo de 2 varas de ancho á 9 pesos

Bretañas francesas de rica calidad á 40 y 45 pesos

Irlandas de hilo, el bulto de 13 y media varas á 90 y 100 pesos

True de hilo de 2 y media vara de ancho para sabanas à 14 pesos

Idem idem frances para camisas, vara á 6 pesos

Platillas de hilo puro para sabanas á 3 pesos

Ruan mezcla de 1 y tres cuartas varas de ancho à 14 reales

Lona de rica calidad á 3 ps.

Cuellos de punto bordados á 4 ps.

Idem de cambray dobles y bordados á 4 ps.

Medias negras tinta de aceite á 20 reales.

Idem para hombre á 3 ps.

Idem de color apatentadas á 3 ps.

Idem blancas finas para señora á 20 reales.

Idem de seda blancas de hombre.

Pañuelos de taparse de pequí de seda á 60 pesos.

Idem id. de raso floreados á 100 ps.

Idem de gró de aguas á 120 pesos.

Idem de gró floreados.

Idem colchados de seda.

Idem de gasilla á 50 y 60 ps.

Idem de superior calidad á 100 ps.

Idem de raso de canuton,

Idem de raso guarda de truani

Idem id. con pinos bordados.

Idem catalanes guarda de capote.

Idem de raso en sarga.

Pañuelos de taparse borra de seda á 18 pesos.

Idem del tibet de 6 cuartas varas á 30 pesos.

Idem id. de 7 cuartas á 40 pesos.

Idem de muselina de lana con pinos bordados.

Chales de punto negros de media chapa.

Hay tambien en la misma casa unos 4 toneles de porte de 4 pipas y unos restos de almacen y pulpería que darán á unos precios sumamente baratos. s22 15p.

FUENTES DE SALUD.
AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms. 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

D. Guillermo Lebrue participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gaseosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbère.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gaseosa del Dr. QUESNEVILLE, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de BAREGES, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos dos medicamentos.

o24—1mp.

Una galera.

Se quiere comprar una que sea fuerte como para la Campaña, y que se halle en estado de servir; el que quiera venderla, puede ocurrir dentro de dos dias á cualquier hora á a casa núm. 113 calle del Perú (antes Florida) n12 3*

Se vende.

UN boliche bien surtido y casa bien acreditada, con despacho de comida café &.; en la calle de la Piedad núm. 50: allí mismo encontrarán con quien tratar.

n12–6p.

Casa completa.

SE vende una con fondo completo y árboles frutales, 6 piezas de azotea nuevas y todas las oficinas, con 4 patios, y lista para vivir. Tambien se venden 2 cuartos en buena calle con fondo, y otra casa mas, como tambien algunas palmas y tirantes; en la calle de Cangallo núm. 342 darán razon de todo. n6—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almacen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvaro de la Riestra con quienes podrán tratar.

n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios;
Concurso de D. Pedro Longuinothi.

Los abajo firmados, Síndicos de dicho Concurso, suplicamos á los Señores que tengan algun credito contra el fallido, que se presenten al Escritorio de cualquiera de los dos, dentro de ocho dias contados desde la fecha, y les prevenimos que si fuere omiso les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Buenos Ayres 8 de Noviembre de 1844.

Custodio Jose Moreira
Alvaro de la Riestra.

n6—6p

Piezas amuebladas.

SE necesitan 3 ó 4 piezas buenas en alguna casa respetable. En esta Imprenta darán razon. n11 3n.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL
De Medicina.

D. Justiniano Posse, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia, quedando por tanto recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1844.

PEREZ.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN el partido del Pergamino se vende una cria de mulas con sus hechores correspondientes de superior calidad y á mas 400 mulas de 2 á 4 años de edad: de todo dará razon el encargado de la venta en la calle de la Piedad No. 180.

n1—3p.

Se vende.

Un sitio en la calle de la Piedad, de la Iglesia 4 cuadras para afuera, tiene 17 y media varas de frente y 75 de fondo con frente al Norte; tiene un edificio con tres piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde y árboles frutales. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa. Hay de 4 á 5,000 adoves que tambien se venden.

n12—6p.

AVISO.

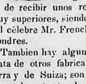

Diego G. Helsby tiene el gusto de avisar á sus amigos y al pueblo Argentino en general, que acaba de recibir unos relojes de oro, muy superiores, siendo de la fabrica del célebre Mr. French, Bolsa Real, Londres.

Tambien hay algunos de oro y de plata de otros fabricantes de Inglaterra y de Suiza; son de varios escapes de patente, de Duplex, Cylindro &a., que ofrece en venta á precios comodos segun sus varias calidades, en la relojeria de *Mr.* Roby calle de Representantes núm. 47.

n13 1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Interesante.

EN la barberia que está en la Plaza Nueva frente á la esquina de los corredores, se ha recibido una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de la mejor calidad; se desea en dicho establecimiento vender por mayor ó menor, y tambien se aplican á precios equitativos: Las personas que se interesen por ellas, ocurran al verdadero baratillo en la calle de Cangallo No. 332.

n12—12p.

$ 100 de Gratificacion

A quien dè noticia cierta del paradero de una morena que fugó el dia 4 del presente de la calle de las Artes núm 159, llevándose un atado grande de ropa; es jóven como de 20 años, tiene mucho pelo y generalmente se peina bien, ojos muy abultados, orejas muy chicas, le falta un diente de arriba y sabe leer. Ocúrrase á la casa arriba expresada. o22 8p.

$ 100 de gratificion.

SE ofrecen al que entregue ó asegure donde se halla un muchacho de edad como de 18 años, gallego colono, llamado Juan Alberto de la Fuente, tiene una sicatriz en la cara como de cortadura vá vestido de pantalon, chaqueta y gorra de paño, camisa rosada, calzado, no tiene pelo de darba estatura regular parece portugues en el modo de hablar: los expresados 100 pesos se entregarán en la calle de Potosí núm. 135 de la Iglesia de San Juan media cuadra el rio. o31 p3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Ojo al Aviso.

SE vende el Almacen, Fonda, y Villar conocido por el nombre de los DOS AMIGOS, bajo los corredores denominados de Cajigas; su local es de los mejores y la unica razon que tiene su dueño para venderlo es el no poderlo atender. En la misma casa se venden de siete á doce carros de tráfico: los que quieran comprar siendo menos de la cantidad indicada sean con dos ó tres caballos con los aparejos correspondientes, todos en buen estado, como que se hallan actualmente trabajando. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á este Establecimiento que hallará con quien tratar.

Tambien se cambia por cualquier fruto de Campo, combinandose en precio. o14 1mc

¡ Plumas de acero de Gillott!

COMO son la pluma mercantil, del público, de la reyna, del principe Alberto, de Doña Januaria, del Emperador &a. &a.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad, en frente del Colegio ó Iglesia de San Ignacio.

Ama de Leche,

HAY una blanca, recien parida y sana que se conchava, calle de Cangaño núm. 281, de la Plaza Nueva tres cuadras para el campo al empezar la otra sobre mano derecha. o22 1p

SERVANT.

A GOOD Female Servant is required to do the inside work of a small family. References as to character will be required. Apply at this office.

a14 3p

Aviso Interesante.

En la tapiceria del buen gusto y última moda No. 68 calle de la Piedad detras de la Catedral, se ha recibido un gran surtido de adornos para cujas y ventanas; en el mismo establecimiento se cortan y cosen colgaduras y se componen sofaes viejos dejàndolos como nuevos; se hacen colchones de crin. de lana y de paja y à la órden; en la misma casa se hacen persianas nuevas y se componen las usadas denjándolas en buen estado con la mas brevedad posible y todo á aprecio equitativos. a 17—1ne

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3* CARMEN ALBARASIN

¡Viva la Confederacion Argentina!

LEONARDO BARBIERE, pintor retratista recien llegado de Italia; tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Buenos Ayres, pudiendo asegurar y garantir la mas perfecta semejanza en sus retratos al olio, que hará de todos tamaños, y á un precio acomodado. Las personas que quieran ocuparlo, y cerciorarse de sus trabajos artisticos, se dignarán honrarle en su casa, calle de la Paz No. 118, ó dejarle sus órdenes para que ocurra á sus respectivos domicilios.

o 16 tfe.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla y á solicitud del Sr. Agente Fiscal, se cita y emplaza á los herederos y acreedores del Finado Juan de la Cruz Amaya, para que en el término de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan ante su señoría y por la Oficina de Hipotecas, por sí ó por medio de apoderados suficientemente instruidos y espensados á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro del término indicado, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1844.

Cabral.

n23 20p.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN